



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG/7)

Novena Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR/WG/9)

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 5 al 9 de marzo de 2012

CA/ANE/WG/7 / C/CAR/WG/9 — NE/02

17/01/12

**Cuestión 2 del
Orden del Día**

Revisión y seguimiento a las Conclusiones/Decisiones de las Reuniones previas del CA/ANE/WG/6 y DGAC/CAP/95, C/CAR/WG/8 y C/CAR/DCA/11, GREPECAS/16, NACC/WG/3 y NACC/DCA/4

**CONCLUSIONES/DECISIONES VIGENTES DE LAS REUNIONES
CA/ANE/WG, NACC/WG Y C/CAR/WG**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta para la revisión de la Reunión el estatus de las conclusiones de las Reuniones CA/ANE/WG, NACC/WG y C/CAR/WG.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">Informe de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/3), Ciudad de Guatemala, Guatemala, 9 al 13 de mayo de 2011Informe de la Octava Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/8), Miami, Estados Unidos, mayo de 2010Informe de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG/6), Ciudad de México, México, septiembre de 2010	
Objetivos Estratégicos	<i>Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos A y C.</i>

1. Introducción

1.1 Las Conclusiones/Decisiones de las reuniones anteriores del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG), del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) y del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR/WG) se adjuntan a la presente nota de estudio de la siguiente manera:

Apéndice A Conclusiones/Decisiones válidas de la Reunión CA/ANE/WG/6

Apéndice B Conclusiones/Decisiones válidas de la Reunión NACC/WG/3

Apéndice C Conclusiones/Decisiones de la Reunión C/CAR/WG/8 – *Los textos de las Conclusiones/Decisiones de la Reunión C/CAR/WG8 se presentan en carácter de información ya que la Reunión NACC/WG/3 estableció que no quedaban conclusiones válidas de reuniones previas del NACC/WG y C/CAR/WG.*

2. Acción Sugerida

2.1 Se invita a la Reunión a revisar, informar y actualizar el estado de las conclusiones incluidas en los **Apéndices A y B** a esta nota de estudio, considerando la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES
Válida
Finalizada
Reemplazada

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS DE NAVEGACIÓN AÉREA (CA/ANE/WG) AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - WP/02 - NE/02
APPENDIX A / APÉNDICE A

Reunión	C/D	Num	Area	Titulo de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Válida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
CAANEWG6	C	2	CNS	IMPLEMENTACION DE LA FUNCIONALIDAD OLDI EN LA FIR CENTRAL AMERICAN	Que, considerando las ventajas operacionales que conllevaría la implementación de la funcionalidad OLDI a nivel de la FIR Central American y tomando en cuenta la similitud de sistemas existentes:	Se discutira en el Asunto de Agenda 5.5	Autoridades de Aviación Civil de Costa Rica y Honduras, y COCESNA		Válida	implementación de la funcionalidad OLDI
CAANEWG6	C	2			a) <input type="checkbox"/> las Autoridades de Aviación Civil de Costa Rica y Honduras, y COCESNA, analicen y acuerden las actividades para la implementación de la funcionalidad OLDI entre sus centros de Control;	Se discutira en el Asunto de Agenda 5.5	Autoridades de Aviación Civil de Costa Rica y Honduras, y COCESNA		Válida	implementación de la funcionalidad OLDI
CAANEWG6	C	2			b) <input type="checkbox"/> COCESNA coordine y acuerde con sus FIR adyacentes (Colombia, México y Panamá) las actividades correspondientes para la implementación de la funcionalidad OLDI;	Se discutira en el Asunto de Agenda 5.5	COCESNA		Válida	implementación de la funcionalidad OLDI
CAANEWG6	C	2			c) <input type="checkbox"/> Belice, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, evalúen las posibilidades de actualizar sus sistemas ATC dotándolas de la funcionalidad OLDI; y	Se discutira en el Asunto de Agenda 5.5	Belice, El Salvador, Guatemala y Nicaragua,		Válida	implementación de la funcionalidad OLDI
CAANEWG6	C	2			d) <input type="checkbox"/> el CA/ANE/WG informe a la Reunión NACC/WG/3 de los resultados de los incisos anteriores, incluyendo las actividades para lograr la implementación de las mismas.	Se discutira en el Asunto de Agenda 5.5	CA/ANE/WG		Válida	informe de resultados de la implementación de la funcionalidad OLDI

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS DE NAVEGACIÓN AÉREA (CA/ANE/WG) AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - WP/02 - NE/02
APPENDIX A / APÉNDICE A

Reunión	C/D	Num	Area	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Valida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
CAANEWG6	D	3	ATM	ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ SMS	Que el Comité SMS:		RO ATM		Válida	plan de acción
CAANEWG6	D	3			a) <input type="checkbox"/> desarrolle un plan de acción para el periodo 2011-2013, con un enfoque sistémico para la implementación regional del SSP y SMS en la FIR Central American con las particularidades que corresponda a cada Estado, explotadores de aeropuertos y proveedores de servicios de navegación aérea, el cual incluya actividades, tiempos, responsables, recursos entre otros, con base en prioridades y capacidades disponibles;		Presidente del CA/ANE/WG		Válida	plan de acción
CAANEWG6	D	3			b) <input type="checkbox"/> revise y proponga el mecanismo más adecuado para definir el nivel aceptable de seguridad operacional (ALoS) en el espacio aéreo bajo jurisdicción de COCESNA considerando que este le ha sido delegado por los seis Estados miembros de COCESNA;		Presidente del CA/ANE/WG		Válida	<input type="checkbox"/> revisar y proponer mecanismo para definir los ALoS
CAANEWG6	D	3			c) <input type="checkbox"/> se aplique el Programa Integral de Capacitación en SSP y SMS par el periodo 2011-2012, a fin de destinar y asegurar los recursos necesarios desde una perspectiva de implementación sistémica y coherente a una planificación con productos esperados según etapas de trabajo; y		Presidente del Comité SMS		Válida	aplicacion del Programa Integral de Capacitación en SSP y SMS

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS DE NAVEGACIÓN AÉREA (CA/ANE/WG) AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - WP/02 - NE/02
APPENDIX A / APÉNDICE A

Reunión	C/D	Num	Area	Titulo de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Valida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
CAANEWG6	D	3			d) <input type="checkbox"/> presente los avances de sus actividades al Presidente del CA/ANE/WG a más tardar el 31 de enero de 2011		Presidente del Comité	31/Jan/11	Válida	Informe de actividades
CAANEWG6	C	6	MET	OFICINAS DE VIGILANCIA METEOROLÓGICA DE TEGUCIGALPA Y DE COSTA RICA	Que:	Se considera conveniente modificar el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) transfiriendo las funciones de la Oficina de Vigilancia Meteorológica	RO MET	31/Dec/10	Válida	funciones de la Oficina de Vigilancia Meteorológica (OVM)
CAANEWG6	C	6			a) <input type="checkbox"/> la Autoridad de Aviación Civil de Honduras proponga a COCESNA, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, la responsabilidad de funciones de la Oficina de Vigilancia Meteorológica (OVM) que opera en Tegucigalpa, para la FIR Central American, a partir del 1 de enero de 2012. Par el inicio de sus actividades, COCESNA empleará sus propios recursos par llevar a cabo el traslado de sus funciones, toda vez que se cuente con la aprobación de las Autoridades Aeronáuticas de los Estados Centroamericanos; y	Se considera conveniente modificar el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) transfiriendo las funciones de la Oficina de Vigilancia Meteorológica	Autoridad de Aviación Civil de Honduras	31/Dec/10	Válida	funciones de la Oficina de Vigilancia Meteorológica (OVM)
CAANEWG6	C	6			b) <input type="checkbox"/> las Autoridades de Aviación Civil y de Meteorología de Costa Rica manifiesten su compromiso par que la Oficina Meteorológica de Costa Rica esté debidamente equipada y preparada como una Oficina de Vigilancia Meteorológica (OVM) de contingencia par la FIR Central American a más tardar el 31 de marzo de 2011	El Instituto Meteorológico Nacional (IMN) de Costa Rica en la reunión que se sostuvo con el Director General, indicó que no cuenta con los recursos económicos para hacerse cargo de las responsabilidades que implica ser una OVM de contingencia de la FIR Central American.	Autoridades de Aviación Civil y de Meteorología de Costa Rica	31/Mar/11	Válida	Aceptar las responsabilidades para convertirse en una OVM de contingencia de la FIR Central American. Equipo y preparacion como una Oficina de Vigilancia Meteorológica (OVM)

ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS DE NAVEGACIÓN AÉREA (CA/ANE/WG) AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - WP/02 - NE/02
APPENDIX A / APÉNDICE A

Reunión	C/D	Num	Area	Titulo de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Valida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
CAANEWG6	C	7	MET	PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA PARA ASEGURAR EL INTERCAMBIO DE DATOS OPMET DE CENTROAMÉRICA	Que:		RO MET	30/Nov/10	Válida	establezcan procedimientos de contingencia par el intercambio de datos vía internet
CAANEWG6	C	7			a) <input type="checkbox"/> las Autoridades de Aviación Civil de los Estados de Centroamérica y COCESNA establezcan procedimientos de contingencia para el intercambio de datos vía internet en caso de falla de las instalaciones AFTN a más tardar el 30 de noviembre de 2010;		Estados de Centroamérica y COCESNA	30/Nov/10	Válida	establezcan procedimientos de contingencia par el intercambio de datos vía internet
CAANEWG6	C	7			b) <input type="checkbox"/> COCESNA coordine lo necesario con Honduras y la FAA de Estados Unidos para que los datos OPMET (TAF; SIGMET, SPECI) preparados y difundidos por Centroamérica estén disponibles en sitio de internet del Banco de Datos de Washington a más tardar el 31 de octubre de 2010; y		COCESNA	31/Oct/10	Válida	disponibilidad de datos OPMET (TAF; SIGMET, SPECI) en sitio web del Db de Washington
CAANEWG6	C	7			c) <input type="checkbox"/> los Estados Centroamericanos y COCESNA adopten procedimientos de adquisición, mantenimiento, protección y reparación de equipo para asegurar el intercambio continuo de datos OPMET en Centroamérica a más tardar el 30 de junio de 2011.		Estados Centroamericanos y COCESNA	30/Jun/11	Válida	procedimientos de adquisición, mantenimiento, protección y reparación de equipc

**ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL
GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA**

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - NE/02
APÉNDICE B

Reunión	C/D	Num	Area	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Válida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
NACCWG3	C	1	ATM	IMPLEMENTACIÓN DE UN CONCEPTO DE ESPACIO AÉREO PBN EN LA REGIÓN CAR	Que los Estados y Territorios CAR y COCESNA implementen un concepto de espacio aéreo PBN, según el Concepto de Espacio Aéreo PBN para la Región CAR (http://www.mexico.icao.int/ATM.html#PBN) con los siguientes hitos:	Se discutira bajo la cuestion 9 de la Agenda de C/CAR/WG/9.	Estados/Territorios CAR y COCESNA	30/Nov/11	Válida	Publicaciones
NACCWG3	C	1			a) <input type="checkbox"/> publiquen a más tardar el 30 de noviembre de 2011: i) <input type="checkbox"/> especificaciones de navegación RNAV 5 para aquellas rutas RNAV implantadas o en vías de implantar en el espacio aéreo superior; y ii) <input type="checkbox"/> especificaciones de navegación RNAV 1, según se requiera, para las rutas RNAV implantadas o en vías de implantar en las áreas terminales (TMA);	Se discutira bajo la cuestion 9 de la Agenda de C/CAR/WG/9.	Estados/Territorios CAR y COCESNA	30/Nov/11	Válida	Publicaciones
NACCWG3	C	1			b) <input type="checkbox"/> implementen: i) <input type="checkbox"/> mejoras de realineación o nuevas rutas RNAV en el espacio aéreo inferior, según los acuerdos regionales de navegación aérea; ii) <input type="checkbox"/> operaciones de descenso continuo (CDO) en las áreas terminales (TMA) según sea requerido; iii) <input type="checkbox"/> procedimientos de aproximación PBN, en cumplimiento a la Resolución A37-11 de la Asamblea de la OACI;	Se discutira bajo la cuestion 9 de la Agenda de C/CAR/WG/9.	Estados/ Territorios CAR y COCESNA	30/Nov/11	Válida	Rutas Optimizadas en el espacio aereo inferior, CDOs y Procedimientos PBN

**ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL
GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA**

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - NE/02
APÉNDICE B

Reunión	C/D	Num	Area	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Valida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
NACCWG3	C	1			c) <input type="checkbox"/> finalicen la desactivación NDB en coordinación con otros Estados de las unidades ATS adyacentes, a más tardar el 31 de enero de 2018;	Se discutira bajo la cuestion 9 de la Agenda de C/CAR/WG/9.	Estados/Territorios CAR y COCESNA	31/Jan/18	Válida	Desactivacion de NDBs
NACCWG3	C	1			d) <input type="checkbox"/> desarrollen a más tardar el 31 de enero de 2012 un programa nacional de recolección de datos sobre los resultados de implantación PBN; e	Se discutira bajo la cuestion 9 de la Agenda de C/CAR/WG/9.	Estados/Territorios CAR y COCESNA	31/Jan/12	Válida	Programa Nacional de recoleccion de datos sobre resultados de la implantacion PBN.
NACCWG3	C	2	ATM	PRUEBAS PRELIMINARES OFF-LINE DEL NUEVO FORMULARIO FPL	Que Curacao, Estados Unidos, México, República Dominicana, COCESNA y demás Estados y Proveedores de Servicio, que estén en disponibilidad de realizar pruebas preliminares off-line para los cambios al nuevo formulario de plan de vuelo:	Mexico, Republica Dominicana, COCESNA y Aeromexico realizarron una prueba en diciembre de 2011y otra el 17 de enero de 2012 (Completado)	Curacao, Estados Unidos, México, República Dominicana, COCESNA	31/Dec/11	Válida	Pruebas Off-line
NACCWG3	C	2			a:) Que Curacao, Estados Unidos, México, República Dominicana, COCESNA y demás Estados y Proveedores de Servicio, que estén en disponibilidad de realizar pruebas preliminares off-line para los cambios al nuevo formulario de plan de vuelo:	Mexico, Republica Dominicana, COCESNA y Aeromexico realizarron una prueba en diciembre de 2011y otra el 17 de enero de 2012 (Completado)	Curacao, Estados Unidos, México, República Dominicana, COCESNA	31/Dec/11	Válida	Pruebas Off-line
NACCWG3	C	2			b) <input type="checkbox"/> informar de los resultados de estas pruebas a la Oficina Regional NACC de la OACI, a más tardar el 31 de enero de 2012.	Se informa de los resultados en mas detalle en la cuestion 3.2 de la Agenda (Completado)	Curacao, Estados Unidos, México, República Dominicana, COCESNA	31/Jan/12	Válida	Resultado de pruebas

**ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL
GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA**

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - NE/02
APÉNDICE B

Reunión	C/D	Num	Area	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Valida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
NACCWG3	C	3	ATM	ACCIONES PARA EVITAR ERRORES, PÉRDIDA Y DUPLICACIÓN DE PLANES DE VUELO	Que los Estados/Territorios y COCESNA de la NAM/CAR se aseguren de implementar las acciones siguientes para evitar errores, pérdida y duplicación de planes de vuelo:	Avances a reportar en el Item 3.2	Estados/Territorios de la NAM/CAR y COCESNA	31/Dec/11	Válida	Publicaciones
NACCWG3	C	3			a) <input type="checkbox"/> acorde a los SARPS de la OACI, publicar los procedimientos correspondientes en el AIP para la coordinación, validez y actualización de cambios en los planes de vuelo a más tardar el 30 de diciembre de 2011;	Avances a reportar en el Item 3.2	Estados/Territorios de la NAM/CAR y COCESNA	31/Dec/11	Válida	Publicaciones
NACCWG3	C	3			b) <input type="checkbox"/> actualizar las disposiciones nacionales sobre la transmisión de mensajes de plan de vuelo en conformidad con el Doc 4444 de la OACI y el Documento de Control de Interfaz (ICD) CAR/SAM para Comunicaciones de Datos entre Dependencias ATS, aprobado por el GREPECAS a más tardar el 30 de diciembre de 2011;	Se esperan respuestas por los Estados en el Item 3.2	Estados/Territorios de la NAM/CAR y COCESNA	30/Dec/11	Válida	Actualizar disposiciones Nacionales e ICD
NACCWG3	C	3			c) <input type="checkbox"/> publicar en el AIP la dirección apropiada para la transmisión de planes de vuelo presentados a más tardar el 30 de diciembre de 2011;	Se esperan respuestas por los Estados en el Item 3.2	Estados/Territorios de la NAM/CAR y COCESNA	30/Dec/11	Válida	Publicar dirección apropiada para transmisión de pruebas.
NACCWG3	C	3			d) <input type="checkbox"/> actualizar las cartas de acuerdo (LOAs) entre las unidades ATS adyacentes para vuelos que operan de una FIR a una FIR adyacente a más tardar el 30 de mayo de 2012;	Se esperan respuestas por los Estados en el Item 3.2	Estados/Territorios y COCESNA de la NAM/CAR	31/May/12	Válida	Actualizar LOAs

**ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL
GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA**

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - NE/02
APÉNDICE B

Reunión	C/D	Num	Area	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Valida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
NACCWG3	C	3			e) <input type="checkbox"/> proporcionar la capacitación adecuada para que el personal ATC suministre las autorizaciones ATC según lo descrito en el Doc. 4444, PANS-ATM, de la OACI a más tardar el 30 de mayo de 2012;	Avances a reportar en el Item 3.2	Estados/Territorios de la NAM/CAR y COCESNA	31/May/12	Válida	Capacitar al personal ATC
NACCWG3	C	3			f) <input type="checkbox"/> coordinar con los explotadores para asegurar la coordinación a tiempo sobre cambios en los datos y vigencia de un plan de vuelo específico a más tardar el 30 de diciembre de 2011;	Avances a reportar en el Item 3.2	Estados/Territorios de la NAM/CAR y COCESNA	30/Dec/11	Válida	Coordinar con el explotador
NACCWG3	C	3			g) <input type="checkbox"/> promover que las oficinas de despacho tengan un número suficiente de especialistas calificados para una coordinación apropiada y seguimiento de planes de vuelo a más tardar el 30 de septiembre de 2012;	Avances a reportar en el Item 3.2	Estados/Territorios de la NAM/CAR y COCESNA	30/Sep/12	Válida	Asegurar un acuerdo. Numero de especilistas en Oficinas de despacho. Implementar PDCs.
NACCWG3	C	3			h) <input type="checkbox"/> considerar la implementación de aplicaciones electrónicas para la entrega de autorización previa al vuelo (pre-departure clearance, PDC) el 30 de septiembre de 2012, donde sea necesario; y	Avances a reportar en el Item 3.2	Estados/Territorios de la NAM/CAR y COCESNA	30/Sep/12	Válida	Implementar PDCs
NACCWG3	C	3			i) <input type="checkbox"/> proporcionar a la Oficina Regional NACC de la OACI el reporte de los avances de implementación de las acciones anteriores a más tardar el 31 de mayo de 2012.	Avances a reportar en el Item 3.2	Estados/Territorios de la NAM/CAR y COCESNA	31/May/12	Válida	Informar a la OACI

**ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL
GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA**

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - NE/02
APÉNDICE B

Reunión	C/D	Num	Area	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Valida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
NACCWG3	C	4	AIM	MODELO CONCEPTUAL Y MODELO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales:	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales informen a la reunion sobre los avances en el uso de un modelo de intercambio de informacion aeronautica	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	31/Dec/12	Válida	Uso del Modelo de intercambio
NACCWG3	C	4			a) <input type="checkbox"/> den prioridad al uso inicial, a nivel preparativo, del modelo conceptual de información aeronáutica (AICM) y de modelo de intercambio de información aeronáutica (AIXM) como la base para un intercambio electrónico de información aeronáutica;	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales informen a la reunion sobre los avances en el uso de un modelo de intercambio de informacion aeronautica	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	31/Dec/12	Válida	Uso del Modelo de intercambio
NACCWG3	C	4			b) <input type="checkbox"/> utilicen estos modelos hasta que la OACI adopte normas y métodos recomendados (SARPS) basados en AICM/AIXM para los Estados miembros;	Informar a la reunion, la Oficina NACC de la OACI no recibido ninguna informacion de los Estados/Territorios	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	31/Dec/12	Válida	Uso del Modelo de intercambio
NACCWG3	C	4			c) <input type="checkbox"/> consideren las especificaciones relativas al desarrollo, almacenamiento y suministro electrónico de cartas e información aeronáutica incluidas en el Anexo 4 de la OACI — Cartas aeronáuticas y en especial el eAIP (del IAIP) en el Anexo 15 de la OACI — Servicios de información aeronáutica; y	Informar a la reunion, la Oficina NACC de la OACI no recibido ninguna informacion de los Estados/Territorios	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	31/Dec/12	Válida	Provision electronica de Informacion Aeronautica y Cartas Aeronauticas electronicas.
NACCWG3	C	4			d) <input type="checkbox"/> reporten a la Oficina Regional NACC de la OACI sobre los avances en la aplicación del modelo conceptual y de intercambio de información aeronáutica a más tardar el 31 de diciembre de 2012.	Informar a la reunion, la Oficina NACC de la OACI no recibido ninguna informacion de los Estados/Territorios	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	31/Dec/12	Válida	Reporte de avances a la Oficina NACC de la OACI.

**ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL
GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA**

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - NE/02
APÉNDICE B

Reunión	C/D	Num	Area	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Valida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
NACCWG3	C	5	SAR	EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES SAR EN LA REGIÓN CAR	Que, tomando en cuenta la necesidad de contar con la información de las capacidades SAR, los Estados de la Región CAR:	Se discutira en el Item 3.2 de la Agenda.	Estados de la Región CAR	30/Nov/11	Válida	Analisis de capacidad SAR
NACCWG3	C	5			a) <input type="checkbox"/> analicen sus capacidades SAR, así como los recursos disponibles utilizando la Matriz de Evaluación SAR que se incluye en el Apéndice a esta parte del informe;	Se discutira en el Item 3.2 de la Agenda.	Estados de la Región CAR	30/Nov/11	Válida	Analisis de capacidad SAR
NACCWG3	C	5			b) <input type="checkbox"/> publiquen en el AIP su capacidad de respuesta SAR dentro del área de su jurisdicción;	Se espera que los Estados del C/CAR y Nicaragua Belice y Costa Rica presenten informacion.	Estados de la Región CAR	30/Nov/12	Válida	Publicacion de capacidad de respuesta SAR.
NACCWG3	C	5			c) <input type="checkbox"/> establezcan una efectiva coordinación entre las autoridades civiles y militares para una eficiente utilización de todos los recursos disponibles SAR en el área de su jurisdicción; y	Se espera que los Estados del C/CAR y Nicaragua Belice y Costa Rica presenten informacion.	Estados de la Región CAR	30/Nov/12	Válida	Acuerdos Nacionales SAR
NACCWG3	C	5			d) <input type="checkbox"/> envíen los resultados de esta evaluación a la Oficina Regional NACC de la OACI y al Comité Subregional SAR, si aplica, a más tardar el 30 de noviembre de 2011.	Solo Guatemala, Honduras y El Salvador han presentado informacion	Estados de la Región CAR	30/Nov/12	Válida	Informes de capacidad SAR Regional CAR

**ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL
GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA**

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - NE/02
APÉNDICE B

Reunión	C/D	Num	Area	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Valida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
NACCWG3	C	6	CNS	ENSAYOS Y ANÁLISIS ADS-B EN LA REGIÓN CAR	Que con el objetivo de consolidar las actividades sobre el ADS-B para aplicar un criterio homogéneo de análisis e intercambio de datos:	i) Cuba, COCESNA y Jamaica estan colectando datos. Mexico y Trinidad y Tobago estan elaborando planes, Estados Unidos esta analizando datos. li) Se tiene una lista inicial de PoCs que se acuerdo en el Taller ADS/MLAT. lii) Estados Unidos ha informado del PoC para la asistencia y es lider del grupo Ad Hoc de analisis de datos ADS-B.	Estados/Territorios/COC ESNA	30/Dec/11	Válida	Reporte de ensayos y sus resultados.
NACCWG3	C	6			a) <input type="checkbox"/> los Estados/Territorios/COCESNA que están realizando ensayos con sistemas ADS-B o que tengan planes a corto plazo para hacerlo: i. <input type="checkbox"/> informen a la Oficina Regional NACC de la OACI de estos ensayos o planes a más tardar en diciembre de 2011; ii. <input type="checkbox"/> Designen un punto de contacto para las coordinaciones de estas actividades notificando esta información a la Oficina Regional NACC de la OACI; iii. <input type="checkbox"/> Consideren el apoyo y asistencia técnica ofrecida por los Estados Unidos en estas actividades; iv. <input type="checkbox"/> Reportar sus avances a la Oficina NACC de la OACI para el 31 de diciembre de 2012;	i) Cuba, COCESNA y Jamaica estan colectando datos. Mexico y Trinidad y Tobago estan elaborando planes, Estados Unidos esta analizando datos. li) Se tiene una lista inicial de PoCs que se acuerdo en el Taller ADS/MLAT. lii) Estados Unidos ha informado del PoC para la asistencia y es lider del grupo Ad Hoc de analisis de datos ADS-B.	Estados/Territorios/COC ESNA	30/Dec/11	Válida	Reporte de ensayos y sus resultados.

**ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) DEL
GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE AÚN VIGENTES DESPUÉS DE LA REUNIÓN PREVIA**

CA/ANE/WG/7 -
C/CAR/WG/9 - NE/02
APÉNDICE B

Reunión	C/D	Num	Area	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la acción	Fecha de terminación	Estatus (Valida, Finalizada, Reemplazada)	Entregable
NACCWG3	C	6			<p>b) <input type="checkbox"/> la Oficina Regional NACC de la OACI:</p> <p>i. <input type="checkbox"/> apoye a la coordinación con los usuarios (IATA/ALTA) para su participación en estas actividades de ensayos; y</p> <p>ii. <input type="checkbox"/> Asista a los Estados participantes en el desarrollo y definición de este criterio homogéneo de análisis así como con las actividades mencionadas en el inciso a).</p>	<p>i) OACI ha contactado a IATA y CANSO para apoyar, ii) se formo el grupo Ad-Hoc para este asunto.</p>	OACI		Válida	Coordinar con los usuarios y asistir a los Estados.
NACCWG3	C	7	MET	ACCIONES PARA MEJORAR LOS	Que los Estados/Territorios:		Estados/Territorios	31/Dec/12	Válida	
NACCWG3	C	7			a) <input type="checkbox"/> introduzcan o mejoren el uso operacional del internet para el intercambio de datos OPMET a más tardar en 31 diciembre de 2012;		Estados/Territorios	31/Dec/12	Válida	
NACCWG3	C	7			b) <input type="checkbox"/> establezcan un sistema de calidad (QMS) para la información meteorológica proporcionada a los usuarios de la aviación civil antes del 15 de noviembre de 2012; y		Estados/Territorios	15/Nov/12	Válida	
NACCWG3	C	7			c) <input type="checkbox"/> se registren lo antes posible como usuarios WIFS y adoptar las medidas oportunas para adquirir, actualizar o reemplazar sus instalaciones WAFS para acceder al WIFS antes del 31 de marzo de 2012.	La FAA de los Estados Unidos ha brindado asistencia técnica para facilitar el proceso de transición del WAFS ISCS al Servicio de Archivos de Internet (WIFS)	Estados/Territorios	31/Mar/12	Válida	Visualizar los productos WAFS por medio del WIFS lo cual incluye archivos GRIB1, GRIB2 y BUFR.

APÉNDICE C

CONCLUSIONES/DECISIONES DE LA REUNIÓN C/CAR/WG/8

CONCLUSIÓN 8/1 MEJORAR LOS SISTEMAS SAR EN EL C/CAR

Que:

- a) los Estados/Territorios del C/CAR y COCESNA revisen y actualicen los Acuerdos del SAR vigentes, y obtengan de otros Estados la autorización a las Unidades SAR para proveer apoyo SAR dentro de la jurisdicción de otro Estado;
- b) los Estados/Territorios del C/CAR y COCESNA establezcan una adecuada coordinación entre las autoridades civiles y militares para una eficiente utilización de todos los recursos disponibles;
- c) los Estados/Territorios del C/CAR y COCESNA revisen los requerimientos de personal SAR;
- d) los Estados/Territorios del C/CAR y COCESNA revisen la capacidad de respuesta en la C/CAR;
- e) los Estados/Territorios del C/CAR y COCESNA completen la matriz SAR (refiérase al Apéndice C a esta parte del informe) y la entreguen al Relator del Grupo de Tarea C/CAR SAR (Sr. Antonio Pirón, República Dominicana, e-mail: pironb@gmail.com) a más tardar el **31 de diciembre de 2010**; y
- f) el Relator del Grupo de Tarea SAR presente a la reunión NACC/WG/4 los avances para mejorar el servicio SAR en el C/CAR.

CONCLUSIÓN 8/2 EXTENSIÓN DE LAS RUTAS RNAV DEL GOLFO DE MÉXICO HACIA LA REGIÓN CAR

Que:

- a) Estados Unidos y México coordinen con la Oficina Regional NACC de la OACI la celebración en la Ciudad de México de la próxima reunión de Grupo de Trabajo para la implementación de RNP-10 en el Golfo de México a más tardar en el cuarto trimestre de 2010;
- b) los Estados/Territorios C/CAR y COCESNA envíen a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar el **31 de diciembre de 2010** sus propuestas para extender la implementación de las rutas RNAV del espacio aéreo superior del Golfo de México; y
- c) la Oficina Regional NACC de la OACI:
 - i) promueva la participación de los Estados/Territorios del C/CAR y COCESNA a las Reuniones de Grupo de Trabajo para la implementación de RNP-10 en el Golfo de México; e

- ii) integre todas las propuestas de nuevas rutas RNAV del espacio aéreo superior dentro de un concepto de espacio aéreo PBN para la Región CAR a fines de 2010.

CONCLUSIÓN 8/3 ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN PBN EN EL C/CAR

Que los Estados y Territorios del Caribe Central y COCESNA:

- a) establezcan un registro de aeronaves aprobadas RNP 4 y RNP10 a más tardar el **15 de octubre de 2010**;
- b) publiquen a más tardar el 15 de octubre de 2010:
 - a) especificaciones de navegación RNAV 5 para aquellas rutas RNAV implantadas o en vías de implantar en el espacio aéreo superior; y
 - ii) especificaciones de navegación RNAV 1-2, según se requiera, para las rutas RNAV implantadas o en vías de implantar en las áreas terminales (TMA);
- c) estudien:
 - i) mejoras de implantación o realineamiento en la red de rutas RNAV en el espacio aéreo superior;
 - ii) la implantación de operaciones de descenso continuo (CDO) en las áreas terminales (TMA) de su jurisdicción; e
- d) informen a la Oficina Regional NACC de la OACI antes del 30 de octubre de 2010 los avances logrados de las acciones señaladas en los incisos a), b) y c) para la implantación armonizada de un concepto de espacio aéreo PBN para la Región CAR.

CONCLUSIÓN 8/4 ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ATS PARA REDUCIR LOS ERRORES EN EL CICLO DE COORDINACIÓN ATC

Que Antillas Neerlandesas, Haití y República Dominicana, a más tardar el **15 de diciembre de 2010**:

- a) de acuerdo al Doc 9859 - *Manual de gestión de la seguridad operacional*, establezcan medidas para la identificación de amenazas y/o incidentes y acciones de mitigación de riesgos;
- b) establezcan un número máximo meta de LHD y/o ocurrencia de incidentes;
- c) basados en la Circular 314 de la OACI - *Manejo de amenazas y errores (TEM) en el control de tránsito aéreo*, establezcan programas de supervisión ATC en las unidades ATS;
- d) promuevan visitas bilaterales de coordinación entre los supervisores ATC a fin de que intercambien experiencias y datos sobre ciclo de errores de coordinación ATC, y las acciones tomadas para mitigar su ocurrencia;
- e) planifiquen la interface de sus sistemas automatizados ATS para el intercambio de datos de plan de vuelo y los mensajes AIDC de acuerdo a las orientaciones la OACI; e

- f) informen a la Oficina Regional NACC de la OACI antes del **31 de diciembre de 2010** sobre los acuerdos alcanzados, las acciones implementadas según el Apéndice G a esta parte del informe, y cualquier asistencia requerida.

CONCLUSIÓN 8/5 MEJORAS A LAS COMUNICACIONES ATS ENTRE CUBA, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, Y COCESNA

Que, para mejorar la comunicación ATS entre Cuba, Estados Unidos, México, y COCESNA, y considerando el desempeño satisfactorio de la Red MEVA II y su nuevo nodo en Atlanta, Estados Unidos:

- a) la Oficina Regional NACC de la OACI exhorte a México a analizar e implementar el uso operacional de la Red MEVA II con los ACC adyacentes de Cuba, Estados Unidos y COCESNA;
- b) Cuba, Estados Unidos y COCESNA identifiquen y proporcionen requisitos operacionales para expandir la Red MEVA II hacia México a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar el **30 de septiembre de 2010**; y
- c) Cuba, Estados Unidos, México y COCESNA, en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI, proporcionen un informe sobre los avances y resultados de estas actividades a la Reunión NACC/DCA/4 programada a realizarse en 2011.

CONCLUSIÓN 8/6 IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SERVIDOR DE ARCHIVOS DE INTERNET DEL WAFS (WIFS) A MÁS TARDAR EN JUNIO DE 2012

Que, considerando que las estaciones de trabajo del International Satellite Communication System – sistema mundial de pronósticos de área (ISCS-WAFS) son usadas para transmitir y recibir datos meteorológicos:

- a) la FAA de Estados Unidos proporcione información a través de correo electrónico a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar el **30 de julio de 2010** para transmitir a los Estados/Territorios del C/CAR y COCESNA sobre si el Servicio de Archivos de Internet del WAFS (WIFS) será un sistema de capacidad en ambos sentidos (transmitir/recibir); y
- b) los Estados/Territorios del C/CAR y COCESNA:
 - i) coordinen las acciones apropiadas para la adquisición de nuevo equipo WIFS, si se requiere, para asegurar el suministro de productos WAFS en el C/CAR a más tardar el **30 de septiembre de 2010**; y
 - ii) proporcionen información a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar el **30 de abril de 2011** sobre las acciones tomadas para la transición al nuevo WIFS, previsto para junio de 2012.